



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

ACUERDO N° 761

Creación de la Especialización en Orientación Socio-Ocupacional

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

- 1° Que la Facultad de Psicología ha preparado el proyecto del programa de Especialización en Orientación Socio-Ocupacional;
- 2° Que esta propuesta, después de haber recibido la aprobación correspondiente en el respectivo Consejo de Facultad y en el Consejo Académico, fue presentada en la reunión del 4 de diciembre de 2024 (Acta N°. 963) de este Consejo, cumpliendo así el proceso que exigen los Estatutos de la Universidad;
- 3° Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad, es función del Consejo Directivo Universitario “Para la Sede Central de la Universidad aprobar... los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos, decidir sobre extensiones y otros programas que el mismo Consejo Directivo Universitario determine”.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO -Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, la creación de la Especialización en Orientación Socio-Ocupacional, que otorgará el título de Especialista en Orientación Socio-Ocupacional, adscrita a la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO SEGUNDO – El Rector de la Universidad, en su condición de Representante Legal de la misma, adelantará ante el Ministerio de Educación Nacional, los trámites legales necesarios para obtener el Registro Calificado de este programa y su inclusión en los sistemas de información, según corresponda.

Dado en Bogotá, D.C., el 11 de diciembre de 2024.

LUIS FERNANDO MÚNERA CONGOTE, S.J.
Presidente del Consejo Directivo Universitario

JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo Universitario